

MODELO CERTIFICADO NOTARIAL PERSONA JURÍDICA

XXXX ESCRIBANO, CERTIFICO QUE: I) XXXX es persona jurídica hábil y vigente, domiciliada en XXXX, inscrita con el RUT XXXX de la Dirección General Impositiva, (control social y representación¹). **II)** La referida sociedad detenta el/los inmueble/s Padrón/es XXXX ubicado/s en la XXXX Sección Judicial o Catastral del Departamento de XXXX, área total de cada uno XXXX², en carácter de (propietario, copropietario, promitente comprador, usufructuario, arrendatario, comodatario, poseedor³), todo lo cual resulta de la respectiva documentación que he tenido a la vista. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante la Dirección Nacional de Aguas expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de XXXX el día XXXX⁴.

¹ Para el caso de sociedades titulares de inmuebles rurales o explotaciones agropecuarias, cuyo capital estuviere representado por acciones, se deberá acreditar que la totalidad del paquete accionario está representado por acciones nominativas pertenecientes a personas físicas o en su defecto que cuenta con autorización del Poder Ejecutivo para funcionar con acciones al portador (Ley N° 18.092 y modificativas.)
Control de Leyes 17.904, 18.930 y 19.484.

² En el caso de **PROYECTO DE EMBALSE**, será exigible la vinculación jurídica con el o los Padrón/es de asiento de dique, padrón de inundación, padrón de asiento del vertedero, etc.
Para **PROYECTO DE TOMA DIRECTA**, será exigible la vinculación con el Padrón de ubicación de toma con el equipo de bombeo.

³ Para los casos de copropietario, usufructuario, arrendatario, comodatario, poseedor, se deberá acreditar que el solicitante cuenta con autorización expresa de el o los propietarios respectivos para afectar el o los padrones involucrados por la obra hidráulica, así como plazo o duración de esa autorización. Si el vínculo jurídico refiere a un arrendamiento rural deberá certificar la inscripción del contrato.

⁴ La fecha del Certificado Notarial no podrá exceder los 180 días. Se deberá adherir el Montepío correspondiente.